

# La LOGSE en el proyecto de presupuestos del Estado de 1991

El MEC mantiene el curso 1991/92 como el de comienzo de aplicación de la reforma. Sin embargo, de acuerdo con las cifras de «alumnos a escolarizar durante los años de implantación del nuevo sistema educativo», en dicho curso sólo afectará a la educación infantil y primaria. Al mismo tiempo, parece que el MEC abandona el proyecto de **reforma de la educación infantil**, atendiendo a la escolarización en Preescolar. En el curso 1992/93 afectará a los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria y no afectará al Bachillerato y a la Formación Profesional específica de grado medio hasta el curso 1995/96.

La dotación de **servicios de orientación** en los centros públicos de EE.MM. crecerán un 33,7 por 100 en 1991, con lo que el 70 por 100 de los centros de Bachillerato y el 61,9 por 100 de los centros de FP tendrán estos servicios en fase experimental. En cambio, no se habla para nada del programa de integración, en la línea de los parones sufridos por los proyectos de **integración escolar, como es lógico**, en los otros niveles educativos.

No hay medidas para solucionar el problema de los **profesores desplazados**, de los que imparten las **asignaturas afines** o los que **comparten más de un centro**. En estos presupuestos de 1991 no hay alusiones al **profesorado interino** y en **expectativa de destino**.

Tampoco se cuenta con un mínimo proyecto definido de **red de centros**. Esta situación, cuando en octubre de 1992 se implantarán los primeros cursos de ESO, es de un nivel de improvisación y gravedad que raya en la falta de planificación más absoluta (véase página 5 y 6 de la memoria económica que acompaña a la LOGSE).

Tampoco encontramos medidas para adecuar la **infraestructura** de los actuales centros a las exigencias de la reforma: aulas taller, bibliotecas, etcétera. Aún se siguen construyendo centros de EE.MM., de acuerdo a las normas de 1975, sin locales para música, dibujo, idioma, orientación, etcétera.

No hay ninguna referencia a la incorporación de **profesores de apoyo** para hacer frente a los problemas de aprendizaje derivados del grado de comprensividad reflejado en la Ley. Y cuando se empieza a implantar tímidamente en EGB, se dedican a cubrir bajas por enfermedad y otras sustituciones ajenas a su función.

Al ritmo de planificación de las licencias por estudio (un 8 por 100 más que las de 1990), no se conseguirá «asegurar a todos los profesores a lo largo de su vida profesional la posibilidad de acceder a períodos formativos fuera del centro escolar» (Adicional 39.3.d de la LOGSE).

En conclusión, no se reflejan en los Presupuestos de 1991 el comienzo de medidas de incidencia en la calidad del puesto escolar, y la calidad de la enseñanza como la extensión de la educación física, la incorporación de especialistas en educación musical, integración escolar, nuevas tecnologías, etcétera. No está garantizada la reducción de alumnos por aula (25 alumnos en Primaria y 30 en Secundaria Obligatoria), y queda indefinida en Bachillerato, donde el promedio está en 35 alumnos por aula (38,58 en Baleares).

No encontramos en estos presupuestos de educación para 1991 respuesta alguna para abordar el plan de 14 medidas urgentes para mejorar la calidad de la enseñanza pública que la Federación de Enseñanza de CC.OO. presentó al MEC en marzo de este año.

La ralentización de la puesta en marcha de la reforma es cada vez más alarmante, si el MEC sigue empeñado en restringir gastos educativos y no abordar con decisión el grave déficit social de nuestro sistema educativo.

**Gabinete de Estudios**